U

no de los datos más interesantes que nos permite conocer el [Observatorio de Desarrollo Económico](https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articles/boletin_mipymes_no.10_.pdf) que opera en Bogotá tiene que ver con la liquidez de las micro entidades. Se lee: “*Con el flujo de caja actual, el 45,6 % de los empresarios informaron que pueden cumplir con el pago oportuno de impuesto de industria y comercio (ICA), el 40,2 % con el impuesto al valor agregado (IVA), el 90 % con la renovación de Cámara de Comercio y el 19,6 % con el impuesto predial. ―Con respecto al pago de nómina de empleados, el 82,8% de los encuestados comunicaron que pueden hacerse cargo de esta obligación, sin embargo, el 17,2 % reveló que no podrán asumir la obligación. ―El 83 % de las unidades productivas consideraron que pueden atender su compromiso económico por concepto de arrendamiento en diciembre, el 17 % restante, lo percibe inviable. ―El 91,5 % de las empresas reportaron que lograrán hacerse cargo del pago de los servicios públicos del siguiente mes, en contraste con el 8,5 % que consideró que no es posible realizarlo. ―El 15,3 % de las empresas (196 empresas) expresaron haber solicitado crédito al sistema financiero, con un porcentaje de aprobación de 31,6 % (62 empresas). A su vez, el 12,5 % accedió al subsidio de nómina (160 empresas)*.”

Hay muchas cosas para resaltar. En todos los casos se encontraron empresas que no pueden cancelar las obligaciones sobre las cuales les preguntaron. Es decir, el sector encuestado es deficitario. Pocas empresas acudieron al sector financiero y más pocas lograron una aprobación. Definitivamente la situación depende de las ventas. Este es el quid de la situación. El mercadeo es un área fundamental si es que de él depende la atracción de la clientela. Los programas de contabilidad han disminuido su atención sobre él.

Los pequeños empresarios preguntan cuáles son las ventajas de atender ciertos compromisos legales. Realmente hay muchas exigencias que no parecen retribuir a esos empresarios. Antes bien, lamentablemente se observan destinatarios privilegiados, debido a su poder económico (que significa darle al que le sobra) o a sus vinculaciones políticas (que significa darle a los que no tienen méritos).

Siempre hemos creído que una función de los profesionales de la contabilidad es apoyar a los empresarios a lograr un desarrollo sostenible. Su competencia es un indicador de su capacidad en esta materia. Esta es para nosotros la función principal. Sin embargo, muchos contables no tienen realmente dicha competencia, pues se han dedicado a la generación de informes y denuncias para el Estado. Como oficiales de cumplimiento o contralores normativos han olvidado lo que implica ser contador profesional. Lamentablemente en muchas intervenciones se resalta el papel de los contadores en la guarda de legalidad y la lucha contra la corrupción. Contribuyen al malentendido que estamos censurando. La legalidad nos incumbe a todos los que somos habitantes del territorio colombiano. Todo colaborador por activa o pasiva debe ser penalizado. Por ello todos deberíamos ser obligados a informar y en su caso denunciar.

*Hernando Bermúdez Gómez*